

Culpable por brutal crimen en Viña: arriesga hasta presidio perpetuo por matar a argentino a tiros

Culpable fue declarado el acusado de asesinar a balazos a un ciudadano argentino en un violento hecho ocurrido en junio de 2023 en el sector de 10 Norte, en Viña del Mar.

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de la Ciudad Jardín dictó veredicto condenatorio en contra del ciudadano chileno identificado con las iniciales M.C.R.A., a quien se le atribuyó responsabilidad por los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fuego.

Anuncio Patrocinado

De acuerdo con lo establecido en el juicio, la víctima fue atacada en plena vía pública y falleció en el lugar producto de múltiples impactos balísticos. La participación del acusado se logró acreditar mediante declaraciones de testigos, peritajes especializados y registros de cámaras de seguridad, antecedentes que permitieron reconstruir la dinámica del crimen y establecer su intervención directa.

En la misma causa, el tribunal absolvió a una segunda imputada, identificada como V.I.F.S., luego que no se lograra probar su participación ni conocimiento previo de los hechos. La decisión fue informada por la magistrada Roxana Valenzuela.

WAVM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Durante la investigación, además, se incautaron en el domicilio del condenado cerca de 496

Culpable por brutal crimen en Viña: arriesga hasta presidio perpetuo por matar a argentino a tiros

gramos de droga —entre pasta base, ketamina y clorhidrato de cocaína— junto a un arma de fuego calibre 9 milímetros y un artefacto explosivo tipo granada.

El fiscal de Viña del Mar, Gonzalo Inostroza, explicó que el móvil del crimen estaría relacionado con deudas entre el imputado y la víctima, además de conflictos familiares vinculados al entorno cercano de ambos.

La audiencia de lectura de sentencia fue programada para el próximo 30 de marzo, fecha en la que se conocerá la pena que deberá cumplir el condenado, quien arriesga desde 20 años de presidio hasta presidio perpetuo.

y tú, ¿qué opinas?